

EDUCACIÓN ESPECIAL II

5.2. PROCESO DE TRANSICIÓN ENTRE LOS ESCENARIOS ESCOLARES

Como se puntualizó en los apartados anteriores, se ve que el paso o transición de los escenarios educativos no es claro del todo, debido a que se inició el proceso integrador en una sola área de la educación básica, que fue a nivel primaria, es donde se tiene mayor conocimiento y trabajo elaborado, pero a pesar de los años que se tiene con este proyecto, se nota que todavía no se ingresa en los niveles adyacentes y subyacentes a este.

Para ver la transición de un nivel a otro, en el proceso de integración e inclusión educativa, se debe esperar que en los demás niveles se desarrolle por completo el sistema de integración, y se generen los grupos de apoyo y la capacitación constante de las instituciones educativas, los docentes, los administrativos, alumnos y padres de familia.

Cuando el objetivo se logre en cada nivel educativo, se verá cómo los alumnos con NEE pueden desarrollarse desde que nacen hasta que son adultos, generándose una vida productiva y normal.

5.3. PROCESO DE TRANSICIÓN AL TRABAJO Y COMUNIDAD

Una comunidad enterada y dispuesta logra objetivos concretos, en cuestión del marco de la inclusión, abre un camino a la aceptación de una sociedad integradora y normalizadora, en la cual se podría buscar abrir un paradigma social en donde realmente se acepte la diversidad y la mentalidad sea transformada para la inclusión. Como lo propone Raúl S. González:

En el marco laboral valdría tomar en consideración aspectos como ofrecer formación laboral y profesional gratuita para todas aquellas personas con discapacidad que deseen integrarse al mercado laboral (una opción de capacitación podrá ser a través de internet en cursos a distancia), así como otorgar créditos blandos, préstamos y subsidios personales o colectivos para promover actividades laborales; también establecer un régimen diferencial de seguridad social para trabajadores con discapacidad. Los

EDUCACIÓN ESPECIAL II

programas de capacitación se formularán de acuerdo con sus necesidades y los requerimientos del mercado de trabajo.

Que los organismos del Estado deban contratar al menos un 4% de personas con discapacidad que reúnan los requisitos profesionales establecidos; además tendrán prioridad en la utilización del espacio público (edificios, parques, plazas, etc.) sin cargos para pequeños comercios, siempre que sean atendidos personalmente. Otra propuesta es establecer, por parte de las autoridades laborales y empresas, talleres protegidos, favoreciendo también el régimen de trabajo en domicilio, esas modalidades deberán estar perfectamente reglamentadas.

El Estado podría financiar hasta 60% de los costos salariales anuales y de las cotizaciones de seguridad social cuando la empresa contrate una persona con discapacidad; también podrá haber compensaciones por reducción de la productividad. Se establecerían tasas arancelarias preferentes para importación de máquinas y equipo especial para trabajadores con discapacidad.

En las empresas privadas debería haber una persona con discapacidad por cada 15 trabajadores y deberá haber subsidios estatales o beneficios fiscales para realizar las adaptaciones necesarias. En el ingreso al servicio público las personas con discapacidad tendrían igualdad de condiciones y preferencia en caso de empate. Quienes no puedan conseguir un empleo recibirían una pensión de la seguridad social.

La creación de *empresas promocionales*, que son las que emplean y dirigen en forma mayoritaria personas con discapacidad, tendrían en igualdad de condiciones preferencia en las compras de las entidades de los tres niveles de gobierno y lo mismo se promovería entre las empresas privadas; se crearía un banco de proyectos exitosos promocionales. Cada municipio debería consensuar con las organizaciones y personas con discapacidad, las empresas, los sindicatos y todo el sector productivo y de servicios, programas de empleo para este sector.

EDUCACIÓN ESPECIAL II

Desde la perspectiva de la política social sobre discapacidad más avanzada, se desprenden algunas ideas centrales que podrían empezar a delinear un modelo alternativo:

1. *Ciudadanía*. Que implica un respeto irrestricto a los derechos civiles, sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales y la creación de Consejos Ciudadanos en el ámbito federal, regional y municipal que colaboren directamente con las autoridades en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

2. *No-discriminación*. Respeto a los derechos humanos y obligatoriedad de sus principios, y en caso contrario, penalización, en el sentido de utilización de la fuerza pública, multas e indemnizaciones.

3. *Participación social real* de las personas con discapacidad y sus organizaciones en la investigación, diagnóstico, planeación, administración y evaluación de las políticas sociales hacia el sector en los tres niveles de gobierno.

4. *Empoderamiento*. Formación de capital social mediante grupos, asociaciones, organizaciones y redes sociales para el cumplimiento de los ordenamientos y creación de una nueva cultura en este campo. Estas acciones deben ser estimuladas directamente por el Estado y la sociedad civil.

5. *Los programas* deben ser abiertos, flexibles y anclados en el desarrollo local; no deben estar prediseñados sino que deben partir de la población organizada para que puedan responder realmente a sus necesidades y problemas.

6. *Creación* de empresas sociales sustentables con estímulos crediticios y fiscales para el trabajo y el empleo dignos de las personas con discapacidad.

7. *Promoción* de programas municipales para la rehabilitación e integración basadas en la comunidad.

EDUCACIÓN ESPECIAL II

8. Finalmente, la *política social* hacia la discapacidad debe generarse “desde abajo”, es decir, desde las percepciones y expectativas de organizaciones y personas con discapacidad, y para ello es preciso crear un nuevo modelo que permita coger con ellos las investigaciones y diagnósticos necesarios para diseñar programas que promuevan una nueva cultura orientada a la defensa de los derechos de la población con discapacidad.

Si la comunidad lograra muchos de estos elementos esenciales de la inclusión e integración de personas con NEE, lograríamos una sociedad abierta a la diversidad y las necesidades reales de su población.

UNIDAD 6 FACTORES DE RIESGO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SUJETO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

6.1 EL DIVORCIO

Entre los factores de riesgo en los que los alumnos con NEE, se encuentra la separación de los padres, en donde la familia pasa por momentos complicados debido a la ruptura de la relación parental.

En México ha ido en aumento el número de divorcios por cada 100 matrimonios. El divorcio, tiene muchas causas, una de ellas es cuando la familia tiene problemas con alguno de sus miembros en cuanto al cuidado y atención de una persona con discapacidad, debido a la coordinación de esfuerzo que representa para ayudar a su familiar con esta situación. Muchas parejas con dificultades previas de comunicación, compañerismo, relación de género, roles de familia, entre otras, influye a su vez en el desempeño familiar, es decir, alguno de los dos padres enfoca sus esfuerzos y tiempo en el cuidado y atención del miembro con discapacidad o deficiencias, lo que influye para que la pareja, a veces no se involucre o responsabilice del cuidado y atención de este miembro.

EDUCACIÓN ESPECIAL II

El rol de atención y cuidado debería ser compartido por la pareja parental, tener sus propios tiempos, horarios y organización en sus quehaceres, para que la responsabilidad no caiga en un solo sujeto.

También comienzan los problemas sobre quién es responsable de la situación de este miembro, si alguien heredó el problema, si alguien no se hizo responsable en la atención y cuidado del miembro con la discapacidad o deficiencia, si es que lo acepta o no.

Es complicada la relación de por sí, y con un factor de estrés constante implica muchas veces la ruptura de la comunicación y de la relación en sí misma.

No quiere decir que el tener un miembro con alguna discapacidad o deficiencia será el detonante de un divorcio, la separación de una pareja dependerá de mucho más variables que ésta, pero si ya existían situaciones difíciles previas en la relación, este hecho sólo provoca mayor inestabilidad.

Como se mencionó en el enfoque ecológico, el desequilibrio en este ámbito del sujeto con NEE, hará que se desequilibre la balanza, por lo que el alumno ante una situación como la ruptura la relación parental, puede presentar una serie de trastornos que influirán en sus conductas y su ámbito, tales como:

- a) Desestabilidad en la familia.
- b) Ruptura en la comunicación con ambos padres.
- c) Ser el escudo o el arma de ataque de uno de los padres para atacar o alienar a la ex pareja.
- d) Ansiedad y frustración en el hijo(a).
- e) Falta de confianza en los padres
- f) Tener que decidir entre los padres, con quién estar, si hacer alianzas o no con alguno de ellos.
- g) El desmoronamiento de la familia como era para convertirse en algo diferente.

EDUCACIÓN ESPECIAL II

h) Cambios de domicilio, dejar de ver alguno de los padres porque ya no viven en el mismo lugar, etc.

Si la familia y la pareja que vive este suceso no se comunican bien, y no terminan su relación en buenos términos, implicará muchas dificultades que se verán reflejadas en la conducta, aprendizaje, y en las relaciones, de los alumnos con NEE.

Recordemos que para un individuo con todas sus capacidades le es complicado adaptarse a medios caóticos y que dejan algunas secuelas, para una persona con NEE con discapacidad, será aun más complicado si no se maneja en un término apropiado.

Se puede vivir bien cuando existe una separación parental, siempre que ésta sea en términos civilizados, apropiados y en franca comunicación, lo que hará que este cambio sea un proceso en donde a los individuos involucrados irán desarrollando sus cierres, aceptando los cambios y vislumbrando una adaptación a estos de forma paulatina, lo que propiciará en las personas con NEE, un proceso más transitorio.

Muchas de las problemáticas a las que se enfrentan los equipos de apoyo o los docentes en la integración educativa en cuanto a un divorcio, es que los padres no se responsabilizan del todo de la situación real de su hijo en el momento del proceso de aprendizaje y de integración, dado que su atención se dispersa por la situación en la que vive. Con lo cual es mucho más complicado atender las necesidades del alumno, por lo que regularmente, no se cuenta con los apoyos apropiados en el hogar debido a esta situación de cambio.

Es necesario que los padres estén atentos no sólo a sus necesidades personales en el momento, sino también en las necesidades de los demás miembros de la familia que sin querer se ven involucrados en estos cambios, debido a que estas decisiones, les gusten o no afectarán el desempeño y el camino de la familia en sí.